



Expediente n.º: 1029/2025

Procedimiento: Ordenanzas reguladoras de instalaciones fotovoltaicas en bienes inmuebles del ámbito urbano

Fecha de iniciación: 24/02/2025

LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

HACE SABER:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de diciembre de 2025 se ha aprobado inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora reguladora de la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en suelo urbano. De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

[\[http://guillena.sedelectronica.es\]](http://guillena.sedelectronica.es).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA (1 de 1)
Así Fírmalo: 10/02/2026
HASH: e4d5a2607db6294d9702e6d8940cbb



Cód. Verificación: 6RL6CRV70GGR264MDG04TNE5
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

